

Formato de Difusión de la Evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño y Resultados 2018 Programa de Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Riego	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	19/01/2019
1.3 Fecha de término de la evaluación:	30/06/2019
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Juan José de la Rosa Lepe Ing. Israel Elías Muñoz Díaz	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural Dirección General de Planeación y Sistemas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño y de los resultados de los Programas Estatales y Acciones en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información generada en los procesos del programa y la generada en campo por la evaluación en las unidades de producción beneficiadas por los programas, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Valorar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2018 mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Valorar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Valorar los resultados a nivel de las unidades de producción de los beneficiarios a través de los indicadores técnicos, productivos y económicos de sus actividades productivas apoyadas, que permitan identificar su contribución en el cumplimiento de los objetivos del programa. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. • Emitir elementos de juicio para la toma de decisiones de los responsables de los programas, para la mejora operativa, el incremento en resultados e impactos de las intervenciones públicas en el sector agropecuario y rural del estado. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>XX</u> Entrevistas <u>XX</u> Formatos <u> </u> Otros <u>XX</u> Especifique: Bases de datos de beneficiarios	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Evaluación Específica de Desempeño y Resultados del programa se realizó en apego a los Términos de Referencia proporcionados por la SDAYR, que contemplan trabajo de gabinete y campo, teniendo como fuentes de información para la fase de gabinete, el análisis de la información proporcionada por la unidad responsable del programa, consistente en la información normativa y la generada en el proceso operativo.	

En la fase de campo las fuentes de información fueron las encuestas directas a los beneficiarios y las entrevistas realizadas a los funcionarios responsables del programa por parte de la dependencia. La estimación de los indicadores de resultados se llevó a cabo con base en información operativa del programa como son bases de datos de beneficiarios, así como la recopilada directamente en campo, mediante la aplicación de un cuestionario de beneficiarios del Programa, obtenida mediante un muestreo aleatorio simple. El cuestionario se aplicó a la población beneficiada con las acciones del Programa, mediante preguntas cerradas se recolectó información sobre el desarrollo de las actividades productivas que se desarrollan en las unidades de producción agroalimentarias beneficiarias. La información generada en esta encuesta sirvió de insumo para el cálculo de los indicadores de resultados planteados por el Programa de acuerdo a su Matriz de Indicadores para Resultados y a los objetivos específicos del mismo. Estos indicadores se compararon con parámetros estatales de la actividad apoyada emitiéndose juicios al respecto, así mismo se realizaron las estimaciones de impacto tomando como referencia los resultados obtenidos en las encuestas a las unidades de producción agroalimentarias beneficiarias de acuerdo a la percepción de los mismos. Se determinaron indicadores de Gestión del Programa que se alimentaron de información proveniente de registros administrativos del Programa, así como de información contenida en convenios, informes u otros documentos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa tiene como objetivo general, lograr que las personas dedicadas a la agricultura de riego en el estado de Guanajuato, principalmente los usuarios de agua subterránea incrementen la eficiencia en el uso del agua a nivel parcelario, con objetivos específicos de lograr que las personas beneficiadas implementen prácticas tecnológicas y aptitudes para que incrementen la eficiencia de aplicación del riego en sus parcelas y Promover la cultura del agua en el sector agrícola.

Por lo anterior, se encuentra debidamente alineado a los instrumentos de Planeación a largo plazo tanto del ámbito nacional como del Estado, en específico se observa la alineación a los objetivos nacionales de la Meta Nacional IV. México Próspero, Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, dentro de la Estrategia 4.10.4 Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua. En el ámbito estatal se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2035 en la Dimensión Medio Ambiente y Territorio, Componente 3 Agua indicador de Aprovechamiento y cuidado del agua, en el Objetivo particular 3.4. “Propiciar un uso eficiente del. Además, está alineado con el Programa de Gobierno 2018-2024 quinto eje denominado “Desarrollo Ordenado y Sostenible” en el Objetivo 5.1.4 “Incrementar la cobertura, eficiencia y mejorar la calidad del agua”, dentro de su Estrategia 2. Desarrollo de Capacidades Institucionales y Ciudadanas para el Ahorro y Uso Eficiente del Agua quedando de manifiesto la importancia del uso del agua en los sectores productivos de la entidad.

En cuanto al diseño del programa los objetivos plasmados en la columna del resumen narrativo de la MIR, el fin del programa está vinculado directamente a un objetivo superior que es contribuir al manejo sustentable de suelo y agua, cumpliendo con la lógica vertical, y se concluye que con la mejora en la eficiencia de la aplicación del agua de riego a nivel de las unidades producción. Sin embargo conforme al a lo planteado en el Artículo 3 de las ROP de DCATR, se observa que una inconsistencia, puesto que se plantea como fin contribuir a la mejora en la administración del agua para uso agropecuario en el estado de Guanajuato y no en forma específica a incrementar la eficiencia en la aplicación del agua de riego como se establece en el Propósito de la MIR, además de que en términos de su medición a través del indicador correspondiente, no mide de forma directa su desempeño.

Respeto a los resultados e impactos del programa, en el PED 2040 se reporta que hasta el año 2017 se habían ahorrado 180 millones de metros cúbicos en forma anual, considerando las acciones encaminadas a la tecnificación y aumentar la eficiencia del riego agrícola.

Para 2018 se reporta un ahorro de 180 millones de metros cúbicos conforme a los registros del programa SDAyR, atribuyéndose al Programa de Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Riego la cantidad 40.01 millones de metros cúbicos desde su creación en el año 2006, equivalente a un 22.2% del volumen total ahorrado anualmente.

En el año 2018 se benefició con el programa un total de 3,462.35 hectáreas de un total de 341,955.34 que se identifican como de modalidad de riego de acuerdo al Censo Agropecuario 2007 de INEGI, los datos obtenidos indican que la cobertura en superficie es igual al 1.01%, para ese año y de forma acumulada durante el periodo de vida del proyecto asciende a 6.78%. En cuanto a los resultados en rendimientos, según los resultados obtenidos en los principales cultivos el rendimiento en promedio por hectárea disminuyó con respecto a los obtenidos antes de recibir la capacitación y la asistencia técnica en riego, sin embargo los datos no fueron concluyentes ya que no se consideró los factores climáticos y otros factores externos que pueden influir en el rendimiento de cada cultivo. Esto difiere con la percepción de los productores entrevistado, donde el 62% del total opinan que sus rendimientos se incrementaron.

En cuanto a los impactos en el gasto en la aplicación del agua de riego, se presentan incrementos menores al 1% lo cual indica que no ha habido cambios significativos, sin embargo los beneficiarios en un 91% perciben que si hay un ahorro en el gasto de agua, así como un ahorro en el consumo de energía eléctrica para el 81% de los beneficiarios.

En cuanto al uso sustentable del agua, un 92.8% de los beneficiarios manifiestan realizar de mejor manera sus riegos después de haber recibido la capacitación y la asistencia técnica, que se refleja en una disminución en el tiempo de aplicación del riego productores al pasar de 20.32 horas por parcela a 19 horas en regar la misma superficie.

En cuanto a la cobertura de la población objetivo que conforme al Censo Agropecuario 2007, en Guanajuato hay alrededor de 47 mil 777 unidades de producción con disponibilidad riego de las cuales en el ejercicio 2018 se trabajó en 327 UP, lo cual representa el 0.68% de las unidades susceptibles de apoyo, por otro lado La cobertura respecto a los que riegan con pozo profundo (23,312 unidades de producción) asciende a 1.49%. de esta población que se benefició el ejercicio 2018, con un 21.43% de productores que tienen más de un año participado en el programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se tiene un sistema informático que permite generar documentar las acciones del programa y generar las recomendaciones del riego
- Los técnicos que brindan la capacitación tienen experiencia en riego.
- Los encargados del programa están abiertos a escuchar propuestas de mejora.
- Se tiene sinergia con toda la estructura de gobierno del estado.

2.2.2 Oportunidades:

- Aprovechar la prioridad establecida en el PED 20740 y el Programa de Gobierno del manejo sustentable del agua, para posicionar el programa y sobre todo fortalecerlo financieramente.
- La coordinación con otras instancias de gobierno y organizaciones de productores, que permita la potencialización de las acciones del programa.
- La coordinación con otros programas de la propia secretaría para generar esquemas de complementariedad (Mi Riego Productivo, Tecno-Campo, Programas Hidroagrícolas, etc).
- Establecer más estrategias que permitan que los productores que ya saben cómo realizar un uso eficiente del agua se tecnifiquen bajo esquemas que les permitan no descapitalizarse.

2.2.3 Debilidades:

- Se debe de hacer una mayor difusión del programa que permita un mayor conocimiento del mismo por más unidades de producción del sector
- Una falta de estrategia de cobertura de la población objetivo con base a una mejor focalización de los apoyos y servicios que brinda el programa y no solo a la demanda.
- Poca difusión de los eventos de cultura del agua que limita la participación de la población en general del sector agrícola.
- La baja asignación presupuestal comparada con la potencial demanda al programa, limita la cobertura de la población objetivo

2.2.4 Amenazas

- La disminución presupuestal que el Gobierno Federal a los programas que se operan en concurrencia con el Gobierno del Estado, que genere competencia en la asignación presupuestal entre los propios programas estatales de la SDAyR.
- La deserción de los técnicos con la experiencia adquirida en el otorgamiento de los servicios del programa, ante la frágil situación laboral.
- La inseguridad creciente en el estado y en el país, que debilita la continuidad en la actividad productiva de los beneficiarios, así como de la oferta de servicios de parte de los técnicos participantes en el programa y en general para el desarrollo de la de la actividad económica del medio rural que se ve mermada por la seguridad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los bienes y servicios proporcionados por el programa son de vital importancia para el ahorro del agua en el estado, y se encuentra alineado a los objetivos y estrategias establecidos en los diferentes instrumentos de planeación de la administración gubernamental estatal, que son el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Programa de Gobierno 2012-2018.

El diseño del programa en términos de lo plasmado en su MIR encuentra consistencia en su lógica vertical, sin embargo en la lógica horizontal presenta áreas de oportunidad, en específico en la definición del indicador a nivel de fin, que actualmente no mide de forma directa el objetivo.

Por otro lado, en cuanto a su población potencial y objetivo, se presentan inconsistencias entre el instrumento de planeación y programación presupuestal en el SED y sus reglas de operación, que deriva en una falta de precisión en cuanto a su cobertura y el logro de sus objetivos.

En el aspecto operativo del programa se tiene un control muy bueno de toda la parte documental, cumpliendo con lo que marcan las ROP con expedientes integrados adecuadamente, con el área de oportunidad de los diagnósticos de las productores beneficiados no son personalizados en su totalidad, por existir grupos de productores que solicitan el apoyo porque tienen el pozo en uso común.

En los expedientes de los técnicos no se tienen estandarizados los formatos para la integración de los diagnósticos y de los informes de actividades y resultados de los técnicos, lo que dificulta el análisis de la información y su utilización para establecer mejoras en los procesos y en general en la aplicación y resultados del programa.

La mayoría de los productores trabajan con un sistema de riego por compuertas que aunado a la resistencia de los productores a cambiar su forma de trabajar y adoptar las recomendaciones derivadas de la asistencia técnica, limitan el impacto de las acciones realizadas por el programa, para mejorar la eficiencia en la aplicación del agua de riego.

Se cuenta con un sistema "MATRi" el cual permite realizar una receta de riego en base los parámetros estipulados, este sistema es de mucha utilidad ya que permite generar información y está disponible para generar reportes por parte de los encargados.

<p>Los recursos financieros destinados al programa, no son suficientes para alcanzar las metas propuestas en los planes de desarrollo, esto propicia que el personal técnico contratado y los recursos materiales de apoyo para su movilidad para proporcionar los servicios del programa, sean insuficientes para cubrir la demanda de los productores que hay en el estado.</p>
<p>La selección de los productores a beneficiarse con las acciones del programa no cuenta con criterios claramente definidos, dejando la elección al técnico en base a su zona de trabajo, que aunado a esquemas suficientes de difusión, limitan el acceso de otros productores que tienen riego en sus parcelas, aspecto que se refleja en la baja cobertura del programa.</p>
<p>Por la temporalidad de inicio del programa en cada ejercicio presupuestal, éste se implementa de forma desfasada con respecto al ciclo productivo de mayor aprovechamiento de los servicios asistencia técnica que es ciclo agrícola otoño-invierno. Lo que impide un puntual seguimiento en las etapas críticas del cultivo, propiciando ampliaciones al programa de trabajo, pero sin una remuneración en los primeros tres meses del año.</p>
<p>No se realiza una evaluación para ver si los productores están adoptando los conocimientos impartidos por los técnicos, pues existen indicios que detectándose después de dejar de recibir los servicios del programa los productores vuelven a sus prácticas ineficientes de riego.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>En cuanto al diseño del programa, se recomienda realizar los cambios en el indicador a nivel de propósito, que permita de forma directa medir el objetivo central del programa, que tiene que ver con la mejora en la eficiencia en la aplicación del agua riego.</p>
<p>Homologar y precisar la población potencial y objetivo establecidas para el programa en el SED y las reglas de operación, así como el diseño de la MIR (objetivos y componentes) y las propias reglas de operación.</p>
<p>Para los productores pertenecientes a un grupo con pozo de uso común, diseñar un esquema de atención que atienda a todos los integrantes del mismo y evite la duplicidad de asistencia a la misma unidad de producción y se aproveche al máximo los servicios proporcionados por los técnicos y tenga una mayor cobertura de las acciones de programa.</p>
<p>El Programa de Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Riego conforme a la percepción de los beneficiarios, está contribuyendo en reducir el gasto de agua en la producción de granos básicos y hortalizas en el estado, pero se requiere un mayor seguimiento de los productores que realmente están interesados en hacer cambios en sus unidades de producción.</p>
<p>Por otro lado, para potencializar los impactos del programa, se debe diseñar esquemas de coordinación con otras instancias de gobierno e instituciones financieras, que permitan que se tecnifique con sistemas de riego modernos las unidades de producción beneficiadas, con esquemas de crédito que ayuden a los productores a tecnificarse sin tener que descapitalizarse.</p>
<p>Para incrementar la cobertura del programa, se requiere que en los convenios de coordinación de la SDAyR con las instituciones e instancias participantes se establezcan aportaciones de recurso al programa para ejercerse en forma concurrente en las acciones y servicios que el programa brinda a las unidades de producción beneficiarias.</p>
<p>Por otro lado, se requiere la implementación de estudios técnicos y financieros de las unidades de producción beneficiarias que permita la planeación e implementación de esquemas de financiamiento, asistencia técnica y de apoyos gubernamentales para la tecnificación de sus unidades de producción.</p>
<p>En cuanto a los procesos operativos, se requiere diseñar esquemas que compatibilicen la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa con los ciclos agrícolas de las unidades de producción, con la finalidad de que se incorporen las técnicas difundidas a los mismos.</p>

Respecto a los servicios proporcionados por los técnicos participantes en la implementación del programa, se recomienda establecer mecanismos en coordinación con las instancias operadoras, para asegurar la permanencia o continuidad de los técnicos en el mismo, que permita aprovechar al máximo la formación técnica que se genera en el programa, para ello deberá analizarse las condiciones laborales para los mismos (sueldos, gastos operativos, etc.,) que fomente la permanencia del técnico.

Por último, es fundamental implementar esquemas de seguimiento a las unidades de producción beneficiarias, posteriores al otorgamiento de la capacitación y asistencia técnica en riego, para asegura la adopción de las técnicas de riego promovidas por el programa, y realizar evaluaciones de aprendizaje de lo promovido.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	M. C. Yuri Gabriel Reséndez Morales
4.2 Cargo:	Representante legal
4.3 Institución a la que pertenece:	Formación y Certificación Profesional, S.C.
4.4 Principales colaboradores:	9 Encuestadores 4 Consultores
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	director@ssprofesionales.com, contacto@formacion.center
4.6 Teléfono (con clave lada):	(461) 615 3808 y (415) 100 78 61

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Programa de Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Riego	
5.2 Siglas:	DCATR	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <u> XXXX </u> Poder Legislativo <u> </u> Poder Judicial <u> </u> Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <u> </u> Estatal <u> XXX </u> Local <u> </u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre:	MVZ Guillermo Zavala Alcaraz	Unidad Administrativa :
Correo Electrónico:	gzavalaa@guanajuato.gob.mx	Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícolas
		Teléfono 461 6626500 Ext. 8201

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa _____	6.1.2 Invitación a tres XXX	6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____	6.1.5 Otro: (Señalar) _____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural		
6.3 Costo total de la evaluación:	\$543,982.00	
6.4 Fuente de Financiamiento :	Participaciones de Recursos Federales	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN		
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	www.sdayr.guanajuato.gob.mx/evaluaciones	
7.2 Difusión en internet del formato:	www.sdayr.guanajuato.gob.mx/evaluaciones	